

Argumentos a favor o en contra de las medidas.

POR LA PRESENTE SE NOTIFICA que, para las medidas aprobadas por el Consejo para su presentación a los votantes calificados de la Ciudad de San Diego en las Elecciones Primarias Municipales que se llevarán a cabo el martes 2 de junio de 2026, el Secretario Municipal ha fijado las 5:00 p. m. del miércoles 11 de marzo de 2026 como una fecha razonable antes de dichas elecciones, después de la cual no se podrán presentar argumentos a favor o en contra de las Medidas de la Ciudad al Secretario Municipal.

SE NOTIFICA ADEMÁS que cualquier argumento a favor o en contra de cualquier medida de la Ciudad no deberá exceder las 300 palabras de longitud, según lo calculado por la [sección 105 de las Pautas Administrativas del Secretario de la Ciudad](#), y puede ser [presentada por](#) el Consejo, o cualquier miembro o miembros del Consejo autorizados por el Consejo, incluido el Alcalde, o los patrocinadores o proponentes de buena fe de la medida, o cualquier asociación de ciudadanos o votantes individuales de buena fe, o cualquier combinación de votantes y asociaciones.

SE NOTIFICA ADEMÁS que todos los argumentos deberán ir acompañados del nombre o nombres de la persona o personas que los presenten o, si se presentan en nombre de una organización, el nombre de la organización y el nombre de al menos uno de sus principales funcionarios. No podrán aparecer más de cinco firmas con cada argumento presentado. En caso de que un alegato sea firmado por más de cinco personas, se imprimirán las firmas de las cinco primeras.

SE NOTIFICA ADEMÁS que todos los argumentos deben cumplir con los requisitos de [la sección 9600 del Código Electoral de California](#), y el [Código Municipal de San Diego \(SDMC\), Capítulo 2, Artículo 7, División 5](#). Los formularios [para esta declaración](#) están disponibles en la Oficina del Secretario Municipal y pueden imprimirse en nuestro sitio web en sandiego.gov/authors.

[Sección 27.0512 del SDMC](#) establece la prioridad de selección si se presenta más de un argumento a favor o en contra de cualquier medida.

Una vez presentados, los argumentos se mantendrán confidenciales hasta las 5:00 p. m. del 11 de marzo de 2026. Los argumentos podrán ser modificados o retirados por sus proponentes hasta cualquier momento antes de la fecha límite fijada. Los argumentos de la boleta presentados estarán disponibles para examen público en la Oficina del Secretario de la Ciudad durante diez (10) días calendario inmediatamente después de la fecha límite para la presentación de ese material de boleta y estarán disponibles en línea en sandiego.gov/2026elections.

Los argumentos deberán presentarse en persona en la Oficina del Secretario Municipal, en el vestíbulo del Edificio de Administración de la Ciudad, 202 C Street, San Diego, California, 92101. Para obtener más ayuda, comuníquese con nuestra oficina en cityclerk@sandiego.gov o llame al [619-533-4000](tel:619-533-4000).